ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
**A N D E**

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

# CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6260/2017

# "REPARACIÓN Y CERRAMIENTO DE VANOS Y CUBIERTAS DE ESPACIOS DE AIRE LUZ CON MAMPOSTERÍA Y ESTRUCTURA METÁLICA CON TEJIDO EN EL 5° PISO – SEDE CENTRAL"

## ADENDA Nº 1

Asunción, 8 de setiembre de 2017

**A LOS OFERENTES**:

Con relación a la Contratación Directa de referencia sírvanse considerar para la elaboración de su oferta las siguientes aclaraciones y adecuaciones:

- Para una correcta preparación y presentación de las ofertas, se realizará una Visita Técnica en el sitio de Obra, en fecha 13 de septiembre del 2017 de 09:00 a 10:30 horas, designado como responsables los señores: Arq. Gustavo Rojas y la Arq. Carmen Martínez.

- Para una mejor preparación de las Ofertas, se deberá tener en cuenta las Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG2/07/17 **REV. 1**, adjunta a la Adenda, conforme exigencias de la DNCP.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
**A N D E**

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

➢ Punto 31 del Anexo B, de la Carta de Invitación Estándar

| Redactada en el Pliego de Bases condiciones | Adecuada conforme procedimientos |
|---|---|
| **31. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada:** Sí, según los criterios del siguiente párrafo:<br><br>**Forma de Presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.**<br><br>El (Los) Proveedor (es) adjudicado (s) con monto (s) igual (es) o superior (es) a ₲. 78.505.000 (Guaraníes Setenta y ocho millones quinientos cinco mil) deberá (n) presentar la (s) Garantía (s) de Cumplimiento del Contrato a través de una **Póliza de Seguros** o **Garantía Bancaria**, dentro de los diez (10) días calendario de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza y/o Contrato.<br><br>El (Los) Proveedor (es) adjudicado (s) con monto (s) inferior (es) a ₲. 78.505.000 (Guaraníes Guaraníes Setenta y ocho millones quinientos cinco mil) podrá (n) presentar la (s) Garantía (s) de Cumplimiento del Contrato a través de una Declaración Jurada, conforme al **Formulario N° 3** que se adjunta, dentro de los diez (10) días calendario de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza y/o Contrato.<br><br>La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato (Plazo de entrega, plazo de pago y plazo de liberación de la Garantía de Cumplimiento), más treinta (30) días posteriores a la vigencia del mismo. | **31. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada:** No<br><br>El (Los) Proveedor (es) adjudicado (s) deberá (n) presentar la (s) Garantía (s) de Cumplimiento del Contrato a través de una **Póliza de Seguros** o **Garantía Bancaria**, dentro de los diez (10) días calendario de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza y/o Contrato.<br><br>La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato (Plazo de entrega, plazo de pago y plazo de liberación de la Garantía de Cumplimiento), más treinta (30) días posteriores a la vigencia del mismo. |

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

# A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

➢ Punto 27 del Anexo B, de la carta de Invitación Estándar

| Redactada en el Pliego de Bases condiciones | Adecuada conforme procedimientos |
|---|---|
| 27. **Las formas y condiciones de pago:** El pago se hará en guaraníes, con un anticipo del veinticinco (25%) por ciento del monto total de la Orden de Compra en Plaza, y el saldo dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA presentada en ANDE, por el (los) Servicios (s) efectivamente prestado (s) e indicado (s) en el Contrato, descontando el monto de las multas, si las hubiere. | 28. **Las formas y condiciones de pago:** El pago se hará en guaraníes, con un anticipo del veinticinco (25%) por ciento del monto total de la Orden de Compra en Plaza, y el saldo dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA presentada en ANDE, por el (los) Servicios (s) efectivamente prestado (s) e indicado (s) en la Orden de Compra, descontando el monto de las multas, si las hubiere.<br><br>Para el cobro del Anticipo el Proveedor deberá presentar la solicitud a través de una Nota dirigida al Presidente de la ANDE acompañada de la garantía de cumplimiento de contrato, de la garantía de anticipo y de la (s) factura (s) correspondiente (s), dentro de los diez (10) días calendario a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza. El pago de la factura presentada correspondiente al anticipo se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario contado a partir de la aprobación por parte de la Unidad Administradora del Contrato de la factura presentada.<br><br>El monto del saldo a pagar y el descuento del anticipo deben figurar sin el IVA en el cuerpo de la factura, la diferencia debe ser trasladada a la columna de gravadas con el IVA incluido. |

Asimismo, comunicamos la prórroga de las siguientes fechas

- Fecha y Hora Límites para realizar consultas: 15 de septiembre del 2017 hasta las 10:00 hs.
- Fecha de Presentación de Ofertas: 21 de septiembre del 2017 hasta las 08:55 hs.
- Fecha de Apertura de Ofertas: 21 de septiembre del 2017 a las 09:00 hs.

Les saludamos muy atentamente,

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

**"Reparación y cerramiento de vanos y cubiertas de espacios de aire luz con mampostería y estructura con tejido en el 5to piso"**

## 1. Generalidades

**1.1.** El objetivo de estas especificaciones técnicas es establecer los requisitos mínimos bajo los cuales se deberán realizar los trabajos de **"Reparación y cerramiento de vanos y cubiertas de espacios de aire luz con mampostería y estructura con tejido en el 5to piso"**

**1.2.** El área a intervenir se encuentra ubicado en el 5to piso del Edificio de la Sede Central ( Avenida España casi Padre Cardozo)

**1.3.** El Proveedor deberá precautelar la seguridad de las personas en la zona de trabajos, por lo que deberá prever las señalizaciones y protecciones a fin de evitar accidentes durante el periodo que dure las tareas, y de conformidad a las normativas vigentes.

## 2. Alcance de los trabajos

**2.1.** Quedará a cargo del Contratista el suministro de los materiales, equipos y mano de obra calificada para que los trabajos objeto de este concurso queden totalmente terminados conforme a su fin, en perfectas condiciones de funcionamiento, de acuerdo a las normas técnicas vigentes y a las reglas del buen arte, por lo que para la cotización deberá tener en cuenta los ítems y cantidades indicadas en la Planilla de Obras, consistiendo básicamente en:

a) **Preparación de área de trabajo**
b) **Remociónes**
c) **Provisión y colocación de estructuras y mallas metálicas, etc.**
d) **Pintura**
e) **Limpieza general con retiro de escombros.**

**2.2.** Deberá preverse todos los materiales y ejecución de todos los rubros necesarios para la buena terminación de los trabajos, que aunque estén o no expresamente establecidos en la Planilla de Obras y Especificaciones Técnicas, se consideran como complemento lógico de los trabajos estipulados y sus costos deberán estar incluidos en la Lista de Precios y no serán admitidos como trabajos adicionales.

**2.3.** Quedara a cargo del contratista la provisión del sistema de acarreo de materiales al 5to nivel (montacargas o andamio metálico), teniendo en cuenta que no podrá realizarse a través de la escalera ni por el ascensor. Asimismo la provisión y ubicación de contenedores se hará a partir de las 16:00 hs, de lunes a viernes.

## 3. Responsabilidades del Contratista

**3.1.** El Contratista deberá estar informado del lugar afectado a los trabajos, sus características, limitaciones y demás condiciones que influyen en la ejecución de los mismos; tomará todas las previsiones y precauciones necesarias para la realización de la obra.

**3.2.** El Contratista contará en obra con personales idóneos y técnicamente calificados para la ejecución de los trabajos y será responsable de la buena terminación de los mismos.

**3.3.** El Contratista deberá ejecutar los trabajos de acuerdo a la Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas a satisfacción de la ANDE.

**4. De los materiales**

Los materiales destinados al trabajo y aquellos que por su naturaleza lo requieran, se depositarán en sitios adecuados y debidamente protegidos. No se permitirá el empleo de materiales usados o que puedan haber perdido sus propiedades originales de fabricación. Los materiales básicos destinados a los trabajos tendrán las siguientes características:

**4.1 Agua:** El agua a emplearse en la preparación de morteros y para los distintos usos, será abastecida de la red de distribución del local.

**4.2 Arena:** Deberá estar limpia, sin sales ni sustancias orgánicas, sin arcillas adheridas a sus granos, debiendo para este si fuese, ser colada y levantada antes de su empleo.

**4.3 Cal:** Se empleará cal hidratada
**4.4 Cemento:** Se deberá emplear cemento del tipo PZ, y deberá almacenarse en lugar protegido convenientemente, en ningún caso se aceptará cemento reembolsado, ni aquel que presente señales de fraguado y/o que ha sobrepasado el tiempo óptimo de almacenamiento.
**4.5 Morteros:** Se dosificarán utilizando como elementos de medida, cajones o carretillas de volumen conocido, verificados por el Fiscal. Solo se permitirá la elaboración de morteros mediante mezcladora eléctrica o a polea.
**4.6 Ladrillos:** Serán de primera calidad, de pasta arcillosa, homogénea y densa, exento de sales y materiales orgánicos. No se aceptaran los provenientes de zonas reconocidas por salitrosas. Este material será objeto de especial cuidado, de modo que cada parte de la obra se ejecute con un solo tipo de ladrillos, de medidas uniformes, perfectamente cocidos y aristas vivas sin grietas, cavernas o núcleos calcáreos.

Todos los materiales a ser utilizados en los trabajos, serán de primer uso y serán sometidos previamente a la verificación y aprobación por parte del Fiscal.

**5. Ejecución de los trabajos**

**5.1. Remociones:** Se harán las remociones necesarias por áreas, e inmediatamente se procederá al cerramiento de estas con malla metálica y mampostería de tal forma a evitar el ingreso de las palomas.

**6. Provisión y colocación**

**6.1** Rejas verticales, estructura de caños cuadrados de 60 mm de 1,5 mm. y dividida interiormente en cuadros de 1.00 m. con caño de 20 mm. por la cual se sujetara el tejido metálico de 2"x2".
Esta estructura se colocara en los espacios de entretechos metálicos de la azotea del 5to del edificio, soldados a las correas del techo, terminación anti oxido y sintético final.

**6.2** Rejas horizontales de caño 60 mm. pared gruesa y dividida en cuadros de 1.00 m. con caño de 20 mm. con pared de 1,5 mm. para sujeción del tejido metálico de 2"x2" colocado por la estructura de hierro de los espacios del aire luz del edificio (3) con tarugos adecuados para el efecto, terminación anti oxido y sintético final.

**6.3** Babetas de chapa de zinc n° 26, colocadas en las cumbreras y terminaciones laterales de techos del edificio con tarugos (Desarrollo 50cm en ángulo de 90°).

**6.4** Mampostería de ladrillos comunes dosificación 1:1:12 (Cemento, cal y arena) como cerramiento de vanos que serán señalados por la Fiscalización en obra.

**6.5** Revoque de mampostería con hidrófugo para paredes existentes y nueva dosificación 1: 4:10.

**6.6** Techo de chapa de zinc, sobre estructura metálica existente con canaleta y bajada, en el lado este del edificio Sede Central.

**6.7** Provisión y colocación de techo de chapas sobre la caja de escaleras con estructura de chapa doblada , canaletas y bajada de chapa N°26, previa remoción del techo existente.

**6.8** Techo con estructura metálica de chapa doblada sobre acceso y puerta de emergencias lado sur.

**6.9** Chapas de zinc a sustituir techo del 5to nivel, a ser indicado en obra.

**6.10** Canaletas y bajada de chapa metálica N°26 a colocar.

**6.11** Cerramiento de bajadas de desagües, con mortero cerámico y posterior colocación e impermeabilización con membrana de aluminio.

**6.12** Reparación de cielo raso con láminas de chapa metálica en espacios de galería del 4to piso, terminación con pintura sintética.

## 7. Pintura

**7.1** Todas las superficies a ser pintadas serán previamente lijadas, limpiadas y desengrasadas convenientemente. Se utilizara el sellador o imprimante adecuado y el diluyente especificado por el fabricante. La aplicación del imprimante y de la pintura de acabado se realizará con brochas o rodillos de diferentes dimensiones según los casos.

**7.2** Para superficies metálicas, se aplicará previamente una mano de fondo anti óxido antes de la pintura de acabado final, con esmalte sintético.

**7.3** Las áreas de paredes serán pintadas con dos (2) manos de pintura al látex.

**7.4** En todos los casos, se aplicará como mínimo dos (2) manos de la pintura de acabado final la cual será del mismo color al existente, o del color que indique la fiscalización.

**7.5** En el Formulario de Lista de Precios se indica, para cada superficie a ser pintada, la cantidad y el tipo de pintura de acabado a utilizarse.

## 8. Limpieza general y retiro de residuos

Finalizados los trabajos, el Contratista procederá a la limpieza total del sitio de los trabajos y a la carga y transporte del material sobrante no reutilizable, fuera de los límites del local.